



CASA PATRIA GRANDE “PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”

Decisión Administrativa 649/2024

DA-2024-649-APN-JGM - Designación.

Ciudad de Buenos Aires, 08/07/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-18765330-APN-SICYT#JGM, la Ley N° 27.701, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 195 del 24 de febrero de 2011 y su modificatorio, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 226 del 31 de marzo de 2021 y 88 del 26 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 88/23 se dispuso que a partir del 1° de enero de 2024 regirán las disposiciones de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.

Que por el Decreto N° 355/17 se estableció que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad con las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad de que se trate.

Que por el Decreto N° 195/11 se creó CASA PATRIA GRANDE “PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER” como organismo desconcentrado actualmente actuante en la órbita del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que por el Decreto N° 226/21 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del nombrado Organismo.

Que resulta necesario proceder a la cobertura transitoria del cargo vacante y financiado de Coordinador de Articulación para la Promoción de la Integración Regional de la DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL de CASA PATRIA GRANDE “PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER”, organismo desconcentrado del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que la cobertura transitoria del cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO ha tomado la intervención de su competencia.



Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 2° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designase con carácter transitorio, a partir del 17 de febrero de 2024 y hasta el 21 de marzo de 2024, al doctor Diego Gustavo RETAMOZO (D.N.I. N° 36.106.814) en el cargo de Coordinador de Articulación para la Promoción de la Integración Regional de la DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL de CASA PATRIA GRANDE "PRESIDENTE NÉSTOR CARLOS KIRCHNER", organismo desconcentrado del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

Se autoriza el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y se efectúa la presente designación transitoria con carácter de excepción respecto a las disposiciones del artículo 14 de dicho Convenio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente decisión administrativa será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 88 - MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Guillermo Francos - Sandra Pettovello

e. 10/07/2024 N° 44441/24 v. 10/07/2024

Fecha de publicación 30/04/2025

